

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

# DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

#### SILDE OBILAG II. MONION ALIDAD DE CONCENCIO

N	Municipal Municipal	
ME	RO DE PERMISO	

-tificación A.

,	,	,
<b>REGION DEL</b>	BIO	BIO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
481
FECHA
26/12/2017
ROL S.I.I
492-17
MODIFICACIÓN

### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de a	aprobación,	los	planos	У	demás	s antecedentes	debidamen	te suscritos	por e	l propietario y	/ los
pro	fesio	onales	corresp	ondientes	al	expe	edier	nte	S.M.P.E5.1.17	Nº	14893	de fecha	21/12/201	7
D)	ΕI	Certifica	ido de	e Informa	cione	s Previ	ias	Nº	JS-780 / JS-781 /	JS-782	de fecha		11-05-2015	
E)	ΕI	informe F	avorab	e de Revis	sor Ir	ndependi	ente	Nº	722017		de fecha		21-12-2017	
F)	ΕI	informe F	avorab	le de Rev	. De	Proyect	o d	e Cálc	culo Estructural N	lo		d	e fecha	

#### **RESUELVO:**

1 Aprobar la	modificación de proyecto de				-0	BRA NUE	VA-	
para el predio	ubicado en calle /avenida /can	nino				CAM	ILO HENRIQUEZ	
Nº	2222	Lote No	FUSIONADO	Manzana		Sector	CHILLANCITO	
	URBANO			Zona		CU3c	del Plan Regu	lador Comunal.
En conformida	ad a los planos y además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la pre	esente autorización y que
se encuentran	archivados en el expediente	S.M.P.E 5.1.	17. Nº		14893 de	e fecha 21	/12/2017	
2 Remplazar	y/o adjuntar los Planos y/o Es	pecificaciones	Técnicas n	nodificada	s al exped	diente S.P.	E 5.1.6.	
Nº		, se	gún listado a	adjunto.				
3 Dejar const	tancia que la presente modific	ación cumple	con los requ	isitos para	acogers	e a las sig	uientes disposicione	s especiales:
	D.F.L. Nº 2 - Ley Nº	19.537 Copro	piedad Inm	obiliaria -	Proyecc	ión Somb	ras Art. 2.6.11 OGU	IC -
4 La presente	e resolución se otorga ampara	ıda en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:		

# 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.		
INMOBILIARIA PARQUE COLLAO LTDA.				
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.		
UGARTE PARRA GONZALO PATRICIO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE		R.U.T.		
DIAZ JIMENEZ LUIS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
	13-08	PRIMERA		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
VERA MUSSO MIGUEL RAMÓN				

#### 6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	381	10/08/2016

# 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

# 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
VER DESGLOCE PUNTO 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

#### 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

I		RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: HABITACIONAL EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA								
ſ			CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
		EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.									
I		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
		INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

#### **8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

OLE GOT ENTITOLE EDIT TO NOT		_	
SUPERFICIE TERRENO	2473,2 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	623,28	729,72	1.353,00
SOBRE TERRENO	7441,75	1364,99	8.806,74
TOTAL	8.065,03	2.094,71	10.159,74

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PRO	DYECTADO				Р	ERMIT	ΓIDO	PRO	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	'D	NO SE EXIGE		3,56	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			0,6			0,26	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD			No se exige				
ALTURA MAXIMA EN METROS		LIBRE	45,85		ADOSAMIENTO		40 %		0 %			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		93	ESTACIONAMIENTOS 94 y 47 de Bi					94 y 47 de Bic	icicletas			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS C	UE SE ACOG	E EL PROYECTO						•				
✓ D.F.L. N° 2 de 1959		✓ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria			Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC			С				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U	.C.											
Art. 121 Art. 122 Art. 123				Art. 124	24 Art. 55		rt. 55		Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					Todo		odo		Parte	N	No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO		Si	<b>√</b> No		Res. Nº			FECHA				

#### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	185	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	94
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEG	AS	46

# 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS.	Ma	MODIF.	SUPERFICIE MOD.	A M2 RI	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-1	1	0,91	ESTACIO	NAMIENTO	B4		0,91	1.352,09	1.35	53,00	1.935
1	1	-233,93	ESTACIO	NAMIENTO	B4	-	233,93	476,34	24	2,41	
1	1	-44,20	VA	RIOS	В3		-44,20	144,75	100	0,55	
1	1	295,18	ESTACIO	NAMIENTO	G3	- 2	295,18		295,18		550.554
2 AL 16	15	5,64	HABIT	ACIONAL	В3		84,60	7.721,85	7.80	06,45	252.499
17	1	6,40	HABIT	ACIONAL	В3		6,40	355,75	36	2,15	19.102
					TOTALE	:S	108,96	10.050,78	10.1	59,74	824.089
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								824.089			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)								0			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %							824.089				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)							247.227				
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA					(-)		0
TOTAL A PAGAR								576.862			
GIRO INGRESO MUNICIPAL						Nº	5	715654	FECHA		26/12/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECH	A VALOR \$						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	10159,74 M <sup>2</sup>				
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Muesta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	ınicipales para la recepción de				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad					
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo incc, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	dicado en el Pto 4 letras a, b,				
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de cons	trucción.				
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial					
6	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales					
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra. Este Permiso tiene una valifecha (si no diere comienzo a las obras)	dez de 3 años a contar de esta				
8	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2	010)				
9	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	de su recepción definitiva parcia				
10	Acogido al inciso final del articulo 40 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal. Debera resguardar la arborizacion existente en la	via pública.				

RESB / evb

RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)